



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

USHUAIA, 09 MAR 2022

VISTO el Expediente N° E-8420-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 46/2022, referida a la adquisición de dieciséis (16) cubiertas de verano, destinadas a los vehículos oficiales con los que cuenta el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que, mediante nota fundada n° 11/22, la Dirección Provincial de Flora Vehicular Zona Sur – MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 734.888,00.-).

Que obra autorización del suscripto, mediante Providencia S.O.S.P.Z.S. N° 133/22.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, se emitió nota de recomendación de adjudicación n° 13/22, donde la Dirección Provincial de Flota Vehicular Zona Sur – MOSP recomendó la adjudicación de los renglones 1 y 2 al proveedor DON ALDO NEUMÁTICOS S.A., C.U.I.T. N° 30-71077092-8, por un total de PESOS QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 500.676,00.-); y del renglón 3 al proveedor AUSTRAL GOMAS S.R.L., C.U.I.T. N° 33-67025008-9, por un total de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 131.424,00.-), por ajustarse todas ellas a lo requerido y resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso 1), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C N° 17/21, 18/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales 1301, 1399 y en los Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 2840/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 46/2022, referida a la adquisición de dieciséis (16) cubiertas de verano, por un total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIEN CON 00/100 (\$ 632.100,00.-), según el siguiente detalle: renglones 1 y 2 al proveedor DON ALDO NEUMÁTICOS S.A., C.U.I.T. N° 30-71077092-8, por un total de PESOS QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 500.676,00.-); y del renglón 3 al proveedor AUSTRAL GOMAS S.R.L., C.U.I.T. N° 33-67025008-9, por un total de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 131.424,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O. y S. P. Z. S. N° 201 /22.-

G.T.F.
C.6

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

